



DECRETO ALCALDÍCIO N° 3313,

AUTORIZA CIERRE DEL PASAJE RIO LAS LEÑAS
DE LA VILLA VALLE CENTRAL “ACTIVIDAD
NAVIDEÑA DIRIGIDA A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE
ESTA COMUNIDAD.” QUE INDICA.

REQUINOA,

11 DIC 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

CONSIDERANDO:

Carta de fecha 09 de diciembre de 2025 mediante la cual solicita autorización para cierre del pasaje Rio las Leñas de Villa Valle Central. Para realizar Actividad Navideña dirigida a los niños y niñas de esta comunidad.

El Memo n° 139 de fecha 10 de diciembre de 2025 del Departamento de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita autorización para cierre del pasaje Rio las Leñas de Villa Valle Central el día sábado 20 de diciembre del 2025 desde las 17.30 hrs.

DECRETO:

AUTORIZASE cierre del pasaje Rio las Leñas de la Villa Valle Central el día sábado 20 de diciembre del 2025 desde las 17.30 hrs.

DEJESE establecido que las personas responsables de la solicitud son: Sra. María Paz Cerón, Sr. Cristian Barrientos y Sra. Sandra Cortez.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

**MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
ALCALDE (S)**

MBQ/TUS/LGE/CRF/lma
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- **Sociedad Ávila e Hijo Limitada**
- Subcomisaría Carabineros
- Departamento de Tránsito y Transporte Público